



*UTCAt, Compromiso de Todos y Para Todos*

**INFORME DE EVALUACIÓN  
INDEPENDIENTE DEL  
SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO SEGUNDO  
PERIODO 2023**



<b>INFORME NO. :</b>		<b>FECHA EMISIÓN DEL INFORME</b>	29/01/2023
<b>PROCESO:</b>	<b>INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>PERIODO DE SEGUIMIENTO:</b>	2023-2		
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	REALIZAR UNA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2023		
<b>MARCO LEGAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</li><li>- Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública...". Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li><li>- DECRETO 2106 DE 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"</li></ul> <p>En su (Art. 156) donde señala que "el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Circular Externa 100-006-2019. Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.</li><li>- Decreto 403 de 2020. "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el</li></ul>		



	fortalecimiento del control fiscal”. Artículo 51. Evaluación del Control Interno.																					
<b>DESARROLLO</b>																						
<p>Dando cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos en el marco normativo que antecede, se presentan los resultados de la evaluación correspondientes al segundo periodo del 2023, de conformidad a la estructura y metodología definida por el departamento Administrativo de la función Pública a través del formato preestablecido de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, dando como resultado el análisis de los resultados que soportan el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la toma de decisiones..</p>																						
<b>CONSOLIDADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023-2</b>																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>¿El componente está presente y funcionando?</th> <th>Nivel de Cumplimiento componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambiente de control</td> <td>Si</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de riesgos</td> <td>Si</td> <td>82%</td> </tr> <tr> <td>Actividades de control</td> <td>Si</td> <td>83%</td> </tr> <tr> <td>Información y comunicación</td> <td>Si</td> <td>61%</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo</td> <td>Si</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>ESTADO GENERAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></td> <td><b>75%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Ambiente de control	Si	70%	Evaluación de riesgos	Si	82%	Actividades de control	Si	83%	Información y comunicación	Si	61%	Monitoreo	Si	80%	<b>ESTADO GENERAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>75%</b>
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente																				
Ambiente de control	Si	70%																				
Evaluación de riesgos	Si	82%																				
Actividades de control	Si	83%																				
Información y comunicación	Si	61%																				
Monitoreo	Si	80%																				
<b>ESTADO GENERAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>75%</b>																				

**COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL: 70%**

- La entidad tiene definida las normas de conducta sobre el cual se soporta el desarrollo del sistema de control interno.



Código 10080

- Realiza seguimientos a las normas, estatutos, reglamentos y políticas de la institución.
- Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.
- Se realiza la evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento
- El comité Coordinación de Control Interno aprueba y ejecuta seguimientos al plan anual de auditorías de conformidad con el Plan Anual de Auditorías, entre las cuales se realizaron auditoría a los procesos de conformidad con este, aclarando que debido a diferentes situaciones, aunque se programaron no se pudieron llevar a cabo las Auditorías especiales.
- Se tiene documentado y estandarizado el procedimiento de seguimiento, el procedimiento para la suscripción y seguimiento del plan de mejoramiento institucional, y el procedimiento de auditoría interna.

#### EVALUACIÓN DE RIESGOS: 82%

- La Universidad cuenta con un Mapa de Riesgo y de Corrupción Institucional, el cual se elabora bajo la metodología del **DAFP**, con la participación de los líderes del procesos y funcionarios el cual se encuentra publicado en la página oficial de la Universidad con el fin de reducir su materialización.
- Cuando se ha evidenciado materialización de riesgo se realizan análisis y valoración de los riesgos y la efectividad de los controles existentes.
- La universidad cuenta con la Política de Riesgos aprobada por el Consejo Superior universitario
- Para el 2023-2 se identificaron los riesgos, que se pueden presentar el desarrollo normal de la gestión y puede afectar el logro de los objetivos institucionales, estos riesgos fueron plasmados en el mapa de riesgo y de corrupción institucional, para el riesgo se establecieron unos controles o acciones con el objetivo de evitar o minimizar la materialización de estos. De igual forma, algunos riesgos fueron materializados y se les realizó el debido procedimiento
- La Universidad elabora el plan operativo anual, **POA**, junto con los demás planes institucionales en donde se realiza seguimiento a los mismos juntos con las diferentes dependencias que conforman a la institución.



Código 10080

- La entidad debe determinar los riesgos que deben ser priorizados junto con un plan y seguimientos a los mismos.
- Se estableció matriz de riesgo institucional en la que se han identificados los riesgos en los diferentes procesos de acuerdo a los lineamientos dados por el DAFP, considerando los niveles de riesgo y el análisis constante del contexto tanto interno como externo.
- Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas
- De manera cuatrimestral se realiza el seguimiento al mapa institucional de riesgos junto con la información de los riesgos consolidada.

### ACTIVIDADES DE CONTROL 83%

- \* La entidad tiene definido los órganos de gobierno, por ende se señala que en la universidad el máximo órgano es el Consejo Superior Universitario, seguido de Consejo Académico y Rectoría. Adicionalmente, la entidad tiene definida la estructura organizacional, las funciones por cada una de las dependencias y los cargos, permitiendo la segregación de actividades con el fin de reducir el riesgo.
- \* Se tiene implementado el sistema integrado de gestión, que integra el sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental, el sistema de Seguridad y salud en el trabajo, el Modelo Estándar de Control Interno.
- \* Se tienen establecido procedimientos y otros documentos que contribuyen en la gestión del conocimiento y planteamiento de acciones de mejora o correctivas conducentes a fortalecer las actividades desarrolladas en cada proceso; además se vienen actualizando las caracterizaciones de los procesos de conformidad a la realidad operativa del proceso, información es revisada y actualizada por los líderes de cada proceso y el personal responsable de ejecutar las actividades.
- \* La entidad ha establecido procedimientos que permiten implementar las directrices realizando socialización y consultas por los responsables.
- \* La entidad debe realizar una evaluación la adecuación de los controles que han permitido obtener recomendaciones para la mejora y optimización de las actividades de control que deben ser implementadas.

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 61%

- \* La Oficina de Control Interno ha implementado la realización y socialización de boletines informativos en la página oficial de la Universidad como mecanismo de comunicación interna y externa, al igual que en los diferentes canales de difusión con que la entidad cuenta.



Código 10080

- \* La universidad cuenta con una página web, plataforma tecnológica y redes sociales que están a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna en cumplimiento a la normativa aplicable.
- \* Se tienen debilidades en los mecanismos que permitan evaluar la efectividad de los canales de información interna y externa, si bien se realizan encuestas estas deben ser documentadas y establezcan periodicidad, mecanismos y responsables de ejecución e implementación de acciones con los resultados de dicha medición.
- \* Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.
- \* Se tienen debilidades en proceso de gestión documental, el cual se encuentra en proceso de contratación.

### ACTIVIDADES DE MONITOREO 80%

- \* En el año 2023, la oficina de control interno construyó un plan de trabajo, el cual se ha venido alimentado, con el propósito de realizarle seguimiento a varios procesos tendiente a la optimización de la gestión de la institución entre los seguimientos están: A la Gestión Institucional, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Contratación, Procesos Académicos, a la Información Y Comunicación entre otros.
- \* Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad
- \* Se realiza la evaluación de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas. Sin embargo, la demora de algunos procesos en la entrega de la información no permite que se realice un monitoreo más efectivo de los distintos planes de mejoramiento internos y externos que permitan observar diferencias en el sistema de control interno y cumplir con eficiencia y efectividad las acciones suscritas con los entes de control externos, situación que es permanentes en algunas dependencias de la institución.

### CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

Se concluye que la entidad realiza grandes planes y procesos en pro de aprender los distintos componentes para fortalecer el estado del sistema control interno, se presentan debilidades enfocadas en las definiciones de las



Código 10080

líneas de defensa, ejecución de la estructura de control desde las distintas líneas de defensa y necesidades de fortalecer los procesos de medición y monitoreo general, sin embargo el Sistema de Control Interno adoptado por la universidad cumple con los objetivos evaluados, el cual está integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos, por ello, se encuentra “presente” y “funcionando” pero requiere algunas mejoras, mediante la implementación de los diferentes controles y mecanismos de control que se han diseñado y ejecutado, arrojando una calificación de 75%.

## RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, con el fin de implementar buenas prácticas descritas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para que sean tenidas en cuenta por los responsables de los procesos:

- Definir y documentar la estructura de control desde las distintas líneas de defensas y necesidades de fortalecer los procesos de medición y monitoreo en general.
- Realizar el monitoreo periódico a todos los procedimientos a través de los líderes de proceso y/o jefes de área.
- Celeridad por parte de los líderes de proceso al momento de entregar la información solicitada por la dependencia.
- Realizar una evaluación independiente por parte de la oficina de Control Interno de Gestión mediante los seguimientos y auditorías que se remiten a los diferentes líderes de proceso y a la alta dirección con el propósito de identificar mejoras y tomar decisiones que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Promoción de autocontrol al interior de la institución.
- Fortalecer el proceso de seguimiento de los procesos.
- Establecer e implementar políticas acordes a las dimensiones del **MIPG**, establecidos por el departamento Administrativo de la Función Pública.
- Fortalecer las actividades de comunicación e información referentes a la definición de sistemas de información para capturar y procesar datos.



Código 10080

- Definir la línea de denuncia anónima y confidencial de las posibles situaciones irregulares que se presenten, de tal manera que generen confianza para la utilización.

Quibdó, enero de 2024

ORIGINAL FIRMADO  
**HAROLD SMITH MORENO MATURANA**  
PROFESIONAL CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO  
**CIDALY M. MOSQUERA MARTÍNEZ**  
VB JEFA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: <b>HAROLD S. MORENO MATURANA</b> Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Fecha:2023/01/31	Revisó: <b>CIDALY MOSQUERA MARTÍNEZ</b> Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO Fecha:2023/01/31	APROBÓ: <b>CIDALY MOSQUERA MARTÍNEZ</b> Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO Fecha:2024/01/31
---	---	---

Vigilada a Mineducación



SC CER130675



**“UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos”**

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891.680.089-4  
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), [notificacionesjudiciales@utch.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utch.edu.co)  
Página web: [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó (Colombia)